



Departamento del Quindío



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



CIRCULAR No. 104

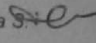
PARA: Personal Administrativo Nivel Central  
DE: Secretaria de Educación Departamental (E)  
ASUNTO: Fotocopias e impresiones de Documentos  
FECHA: 16 de mayo de 2017

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta que el número de fotocopias mensuales para cada una de las Secretarías de la Gobernación del Quindío ha sido limitado a 2.000 por mes, les informamos que a partir de la fecha todos los documentos (Oficios, Resoluciones, Circulares, etc) que se elaboran para la firma del Secretario de Educación, deberán ser impresos en dos originales con el fin de limitar el número de fotocopias.

Gracias por la atención,

**Milena Arango Rodríguez**  
Secretaria de Educación Departamental ( E )

Proyectó y Elaboró: Luz Milena García S.   
Revisó: Milena Arango R.

Gobernación del Quindío  
Calle 20 No. 13 -22  
Armenia, Quindío

Paisaje Cultural Cafetero  
Patrimonio de la Humanidad  
Declarado por la UNESCO

PBX: 7417700  
www.quindio.gov.co